

ACTA No. 94 SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En la Ciudad de Cerritos, Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:00 horas del día 23 de Septiembre de 2021, en la sala de Cabildo ubicada al interior de Palacio Municipal, se celebró la **NONAGECIMA CUARTA** sesión, de carácter **ORDINARIA**, convocada formalmente por la C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., por conducto de la Secretaria General del Ayuntamiento la C. Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, en cumplimiento a los Artículos 21, fracc. I, 23 párrafo primero 70, fracc. III y XXVI, 74 fracc. I, 75 fracc. VII y 78 fracc. III, IV y V, en uso de las facultades atribuidas por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se reunieron los integrantes del Cabildo, constituido por los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, Lic. Edgar Joel Zapata González, C. Julio Pérez Martínez, C. Jaime Montelongo Zapata, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Ing. Alejandra Guerrero Tapia, 1°, 2°, 3, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente, Instalado el acto, se abre la Sesión Ordinaria bajo el siguiente orden del día:

- I. PASE DE LISTA.
- II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DEL LIC. CARLOS FRANCISCO RIVERO ZAMARRON CONTRALOR INTERNO, SOBRE EL DICTAMEN PARA LA DEPURACION DE LAS CUENTAS QUE NO HAN REFLEJADO MOVIMIENTO.
- V. PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE LA L.I.A. LAURA KARINA MARTINEZ LERMA, SOBRE INCLUIR DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA OFICIALIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES.
- VI. PRESENTACION, ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS RESOLUCIONES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MARCADOS CON NUMERO DE CONTROL PRA-CI-01-2020 Y PARA CI-02-2020 POR OBSERVACIONES MARCADAS POR LA ASE, EJERCICIO FISCAL 2016, INSTAURADOS A LOS CC. L.A. EDIEL ALVAREZ ALVARADO E ING. NICOLAS ZAMARRON REYES, TESORERO MUNICIPAL Y COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL EN LA ADMINISTRACION 2015-2018.
- VII. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. P.A.R./09/2010, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO ASE-AEAJ-1751/2021 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INSTAURADA EN CONTRA DE LA C. ADRIANA GARZA LOPEZ, POR EL INCUMPLIMIENTO Y DEFECTUOSO ACTUAR EN EL MANEJO, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORROBORÁNDOSE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS U OMISIONES CONTRARIAS A LA LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBE IMPERAR EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.
- VIII. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. P.A.R./09/2010, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO ASE-AEAJ-1752/2021 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INSTAURADA EN CONTRA DEL C. JOSE GUADALUPE TOBIAS AVILA, POR EL INCUMPLIMIENTO Y DEFECTUOSO ACTUAR EN EL MANEJO, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORROBORÁNDOSE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS U OMISIONES CONTRARIAS A LA LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBE IMPERAR EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.
- IX. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. P.A.R./09/2010, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO ASE-AEAJ-1753/2021 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INSTAURADA EN CONTRA DEL C. LUIS JAVIER IZAGUIRRE RUIZ, POR EL INCUMPLIMIENTO Y DEFECTUOSO ACTUAR EN EL MANEJO, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORROBORÁNDOSE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS U OMISIONES CONTRARIAS A LA LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBE IMPERAR EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.
- X. NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. P.A.R /09/2010, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO ASE-AEAJ-1754/2021, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INSTAURADA EN CONTRA DEL C. LUICIO RAMOS REYES, POR EL INCUMPLIMIENTO Y DEFECTUOSO ACTUAR EN EL MANEJO, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORROBORÁNDOSE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS U OMISIONES CONTRARIA A LA LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBE IMPERAR EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

- XI. ASUNTOS GENERALES.
 XII. CLAUSURA.

1.- Se da inicio a la Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los C.C. Lic. María Leticia Vázquez Hernández, Presidente Municipal, Lic. Anais Martínez Ovalle, Síndico Municipal, Lic. Edgar Joel Zapata González, C. Jaime Montelongo Zapata, C. Julio Pérez Martínez, C. Porfirio Turrubiarres Muñiz, C. Ángel Torres Flores, Ing. Alejandra Guerrero Tapia, 1°, 2°, 3, 4°, 5° y 6° Regidores respectivamente. Verificando la existencia de Quorum Legal mediante pase de lista para proceder con la misma, hecho lo anterior se da cuenta de la asistencia de los integrantes del cabildo y se declara que existe Quorum legal.

2.- La Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez, Secretaria General del H. Ayuntamiento da lectura del orden del día al H. Cabildo, se pone a consideración el orden día, aprobándose por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

3.- Se pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo la **PRESENTACION, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DEL LIC. CARLOS FRANCISCO RIVERO ZAMARRON CONTRALOR INTERNO, SOBRE EL DICTAMEN PARA LA DEPURACION DE LAS CUENTAS QUE NO HAN REFLEJADO MOVIMIENTO**, en uso de la voz, la Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez solicita autorización para que ingrese el Lic. Tomas Briseño Vázquez, Auxiliar General de Contraloría Interna Municipal, toda vez que el Contralor Interno se encuentra ausente por salud, una vez que ingresa al Cabildo toma la palabra para exponer, que el motivo de la depuración es porque las cuentas no han reflejado movimiento, y que es importante manifestar que la Auditoria Superior del Estado realizó una recomendación para la depuración de las siguientes cuentas:

DEPURACION DE SALDOS
 Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1112 a la 1112)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cuentas de Registro		Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
		Poliza Fecha	No. Factura		Cheque/Folio	Concepto	
1112-01-0001				\$61.00	\$0.00	\$0.00	\$61.00
1112-01-0013				\$0.20	\$0.00	\$0.00	\$0.20
1112-01-0014				\$422.48	\$0.00	\$0.00	\$422.48
1112-01-0022				\$2.46	\$0.00	\$0.00	\$2.46
1112-04-0011				-\$1,481.97	\$0.00	\$5,000.00	-\$6,481.97
Total :							-5,995.85

Auxiliares de Cuentas del 15/sep/2021 al 15/sep/2021

DEPURACION DE SALDOS
CUENTAS POR COBRAR

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1123 a la 1129)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Cuentas de Registro		Saldo Inicial	Movimientos del Periodo		Saldos
		Poliza Fecha	No. Factura		Cheque/	Concepto	
1123-01-05-11				\$13,502.00	\$0.00	\$0.00	\$13,502.00
1123-01-06-02				\$57,679.00	\$0.00	\$0.00	\$57,679.00
1123-01-07-01				\$156,275.77	\$0.00	\$0.00	\$156,275.77
1123-01-07-03				-\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	-\$5,000.00
1123-02-07-01-01				\$62.64	\$0.00	\$0.00	\$62.64
1123-12-04				\$54,900.00	\$0.00	\$0.00	\$54,900.00
1123-15-01				\$451.90	\$0.00	\$0.00	\$451.90
1123-16-01-01				\$5.80	\$0.00	\$0.00	\$5.80
1123-16-03-01				\$415.50	\$0.00	\$0.00	\$415.50
1123-18-01				\$391.30	\$0.00	\$0.00	\$391.30
Total :							278,663.91

DEPURACION DE SALDOS
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2129 a la 2129)

Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2129 a la 2129)

Cuenta		Nombre de la Cuenta			Cuentas de Registro		Saldo
Poliza	Fecha	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto			
2129-01-0186				CAJA DE AHORRO HUASTECAS (PRESTAMOS)		\$32,940.00	
2129-01-0189				APORTACIONES AL PARTIDO ACCION NACIONAL		\$415.00	
2129-01-0209				JAVIER GAYTAN HERNANDEZ		\$1,000.00	
2129-01-0215				JORGE ANTONIO MARTINEZ BORJAS		\$200.00	
2129-01-1001				CUOTA SINDICAL (R.33)		\$239.13	
2129-01-1008-03				(PRESTAMO CAJA DE AHORRO) BRIGADA MEDICA		-\$3.00	
Total :						34,791.13	



DEPURACION DE SALDOS
CUENTAS POR PAGAR
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 2112 a la 2113)

Cuenta		Nombre de la Cuenta			Cuentas de Registro		Saldo Inicial	Movimientos del Periodo			Saldo
Poliza	Fecha	No. Factura	Cheque /	Concepto	Cargos	Abonos					
2112-1-000022				SERVICIO SANTA GERTRUDIS, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	-\$1,200.11				-\$1,200.11
2112-1-000071				RUIZ AUTOMOTRIZ Y ACEROS DE CERRITOS, S.A. DE C.V.	\$0.01	\$0.00	\$0.01				\$0.01
2112-1-000071				ENRIQUE CARDENAS CASTILLO	\$0.01	\$0.00	\$0.01				\$0.01
2112-1-000071				MUNICIPIO DE CERRITOS, S.L.P.	-\$6.00	\$0.00	-\$6.00				-\$6.00
2112-1-000071				ANTONIO VALENCIA MARTINEZ	\$1.20	\$79,176.01	\$1.20				\$79,176.01
2112-1-000133				ORGANIZACION GLORIA GUZMAN S A DE C V	\$0.02	\$149,482.99	\$0.02				\$149,482.99
2112-1-000248				IVAN ANTONIO REQUENA ZAPATA	-\$0.01	\$55,112.53	-\$0.01				\$55,112.53
2112-1-000251				AUTOZONE DE MEXICO S DE RL DE CV	-\$0.01	\$9,877.04	-\$0.01				\$9,877.04
2112-1-000257				ELVIA BANDA TURRUBIARTES	-\$0.01	\$148,265.36	-\$0.01				\$148,265.36
2112-1-000283				SERVI EXPRESS BOULEVARD S A DE C V	\$0.01	\$0.00	\$0.01				\$0.01
2112-1-000289				AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA S A DE C V	\$0.00	\$3,868.74	\$0.00				\$3,868.74
2112-1-000321				RESTAURANTE LA PARROQUIA POTOSINA SA	\$71.54	\$400.00	\$71.54				\$400.00
2112-1-000424				ALBERTO NIETO AVILA	\$0.01	\$0.00	\$0.01				\$0.01
2112-1-000434				MA. IRMA ALEJO ARIAS	\$0.00	\$19,045.00	\$0.00				\$19,045.00
2112-1-000770				ANTONIO VALENTIN BALTAZAR	-\$260.00	\$1,964,366.71	-\$260.00				\$1,964,366.71
2112-1-000891				JUAN JOSE PEREZ ESCOBEDO	\$200.00	\$0.00	\$200.00				\$0.00
2112-1-001166				SEYMAR SA DE CV	-\$0.01	\$0.00	-\$0.01				\$0.00
2112-1-001440				JOSE ANTONIO REYES JIMENEZ	\$0.20	\$59,508.00	\$0.20				\$59,508.00
2112-1-001493				HUGO ORTIZ RUBIO	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00				\$15,000.00
2112-1-3391				Otros servicios generales	-\$2,662.95	\$152,255.55	-\$2,662.95				\$152,255.55
2113-001223				LUCIA ESPINOSA GALVAN	\$53,940.29	\$0.00	\$53,940.29				\$0.00
Total :										24,868.79	

Así mismo se debe de autorizar y realizar la depuración de la cuentas que no tengan sustento legal que acredite su procedencia, con el fin de que los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública muestren cifras reales, lo anterior con fundamento en el artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**. Gírese correspondientes oficios a Contraloría Interna y a Tesorería Municipal para que continúe con los trámites correspondientes.

4.- Se pone a consideración de los integrantes de cabildo **PRESENTACIÓN, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA SOLICITUD DE LA L.I.A. LAURA KARINA MARTINEZ LERMA, SOBRE INCLUIR DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA OFICIALIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES**, en uso de la voz la suscrita Secretaria General solicito el ingreso al recinto a la **L.I.A. Laura Karina Martínez Lerma**, para que exponga el motivo de la solicitud, toda vez que actualmente ella se encuentra a cargo de dicho departamento y dará información

sobre esta área, por lo que, una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

5.- Se pone a consideración de los integrantes de cabildo la **PRESENTACION, ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS RESOLUCIONES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MARCADOS CON NUMERO DE CONTROL PRA-CI-01-2020 Y PARA CI-02-2020 POR OBSERVACIONES MARCADAS POR LA ASE, EJERCICIO FISCAL 2016, INSTAURADOS A LOS CC. L.A. EDIEL ALVAREZ ALVARADO E ING. NICOLAS ZAMARRON REYES, TESORERO MUNICIPAL Y COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL EN LA ADMINISTRACION 2015-2018**. Se resuelve de la siguiente manera:

- I. **Procedimiento administrativo PRA-CI-01-2020, en contra del L.A. Ediel Álvarez Alvarado** quien fungió como Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., durante el ejercicio fiscal 2016. - Con fecha 17 de septiembre del presente año el Contralor Interno presento ante esta Secretaria General el Resultado del procedimiento en mención, siendo esta resolución dictada el 15 de septiembre del presente año, en el cual se resolvió, que **EXISTE** la Responsabilidad en los considerandos tercero y cuarto, por lo que el Órgano de Control Interno pone a consideración del H. Cabildo, con fundamento en el Artículo de 75 fracción I y 76 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, **AMONESTACION PRIVADA**, al exfuncionario implicado en el presente procedimiento. Una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, la resolución de fecha 15 de septiembre de 2021 con número de expediente administrativo PARA-CI/01/2020 emitida por el Órgano de Control Interno. Gírese correspondiente oficio a Contraloría Interna, la aprobación de la resolución.
- II. **Procedimiento administrativo PARA-CI-02-2020, en contra del Ing. Nicolás Zamarrón Reyes**, quien fungió como Coordinador de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., durante el ejercicio fiscal 2016.- Con fecha 17 de septiembre del presente año el Contralor Interno presento ante esta Secretaria General el Resultado del procedimiento en mención, siendo esta resolución dictada el 14 de septiembre de 2021, obteniendo como resultado que **NO** existe Responsabilidad del Ing. Nicolás Zamarrón Reyes, por lo especificando en los considerandos de la resolución tercero y cuarto, por lo que el Órgano de Control Interno somete a consideración del H. Cabildo del H Ayuntamiento de Cerritos S.L.P., con fundamento en el Artículo de 75 fracción I y 76 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, **ABSOLVER DE SANCION**, al exfuncionario implicado en el presente procedimiento, pero hágasele el llamado al C. Arq. Carlos Alberto Guerrero Nieto a quien fungió en su momento como Coordinador de Desarrollo Social del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se procede a su votación, resultando aprobado por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, la resolución de fecha 14 de septiembre de 2021 con número de expediente administrativo PARA-CI/02/2020 emitida por el Órgano de Control Interno. Gírese correspondiente oficio a Contraloría Interna, la aprobación de la resolución.

6.- NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. P.A.R./09/2010, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO ASE-AEAJ-1751/2021 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INSTAURADA EN CONTRA DE LA C. ADRIANA GARZA LOPEZ, POR EL INCUMPLIMIENTO Y DEFECTUOSO ACTUAR EN EL MANEJO, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORROBORÁNDOSE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS U OMISIONES CONTRARIAS A LA LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBE IMPERAR EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, por lo que, se procede la presente notificación a los miembros del H. Cabildo, y una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se ordena girar atento oficio al Órgano de Control Interno, lo anterior de acuerdo al resolutivo QUINTO invocado en la resolución del expediente en mención, para que inicie en el ámbito de su competencia el presente procedimiento respectivo y una vez concluida instruya al H. Ayuntamiento para efecto de que en

los términos del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, realice en el ámbito de su competencia las acciones necesarias para dar cumplimiento.

7.- NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. P.A.R./09/2010, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO ASE-AEAJ-1752/2021 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INSTAURADA EN CONTRA DEL C. JOSE GUADALUPE TOBIAS AVILA, POR EL INCUMPLIMIENTO Y DEFECTUOSO ACTUAR EN EL MANEJO, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORROBORÁNDOSE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS U OMISIONES CONTRARIAS A LA LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBE IMPERAR EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, por lo que, se procede la presente notificación a los miembros del H. Cabildo, y una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se ordena girar atento oficio al Órgano de Control Interno, lo anterior de acuerdo al resolutivo QUINTO invocado en la resolución del expediente en mención, para que inicie en el ámbito de su competencia el presente procedimiento respectivo y una vez concluida instruya al H. Ayuntamiento para efecto de que en los términos del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, realice en el ámbito de su competencia las acciones necesarias para dar cumplimiento.

8.- NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. P.A.R./09/2010, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO ASE-AEAJ-1753/2021 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INSTAURADA EN CONTRA DEL C. LUIS JAVIER IZAGUIRRE RUIZ, POR EL INCUMPLIMIENTO Y DEFECTUOSO ACTUAR EN EL MANEJO, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORROBORÁNDOSE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS U OMISIONES CONTRARIAS A LA LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBE IMPERAR EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, por lo que, se procede la presente notificación a los miembros del H. Cabildo, y una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se ordena girar atento oficio al Órgano de Control Interno, lo anterior de acuerdo al resolutivo QUINTO invocado en la resolución del expediente en mención, para que inicie en el ámbito de su competencia el presente procedimiento respectivo y una vez concluida instruya al H. Ayuntamiento para efecto de que en los términos del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, realice en el ámbito de su competencia las acciones necesarias para dar cumplimiento.

9.- NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. P.A.R./09/2010, RECIBIDA MEDIANTE OFICIO ASE-AEAJ-1754/2021, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, INSTAURADA EN CONTRA DEL C. LUCIO RAMOS REYES, POR EL INCUMPLIMIENTO Y DEFECTUOSO ACTUAR EN EL MANEJO, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, CORROBORÁNDOSE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS U OMISIONES CONTRARIA A LA LEGALIDAD Y EFICIENCIA QUE DEBE IMPERAR EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA, por lo que, se procede la presente notificación a los miembros del H. Cabildo, y una vez escuchados a los integrantes del cabildo, y hechas las observaciones que tuvieron a bien realizar, se ordena girar atento oficio al Órgano de Control Interno, lo anterior de acuerdo al resolutivo QUINTO invocado en la resolución del expediente en mención, para que inicie en el ámbito de su competencia e procedimiento respectivo y una vez concluida instruya al H. Ayuntamiento para efecto de que en los términos del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, realice en el ámbito de su competencia las acciones necesarias para dar cumplimiento.

10.- Prosiguiendo con la sesión, se pasa al punto de asuntos generales, para lo cual en uso de la voz la Lic. María Leticia Vázquez Hernández, refiere que con fecha 15 de septiembre de 2021, recibí oficio número CEGAIP-1688/2021, por el Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, oficio en el cual nos refiere que de acuerdo al requerimiento realizado a dicho sujeto obligado, en el que nos fue concedido un término de 5 días hábiles para que subsanar las deficiencias que fueron detectadas como resultado de la segunda revisión vinculante 2019 en el cual se obtuvo un porcentaje cualitativo

de 30.87% de la información que aparece publicada en los formatos que se cargan mensualmente en la Plataforma Estatal de Transparencia, en ese sentido y una vez que se realizó la tercera revisión, la Comisión hizo del conocimiento el resultado; de tal manera que el Municipio obtuvo un porcentaje de 78.44% sobre la información cualitativa que aparece publicada en los formatos que se cargan en la Plataforma de Transparencia, dentro del mismo oficio nos requieren para que, expliquemos los motivos por los cuales disminuyó el porcentaje obtenido en la revisión, por lo que, es importante mencionar el desempeño, dedicación y profesionalismo de la Lic. Cindy Yaritza Galván Orozco, Responsable de la Unidad de Transparencia de este Municipio, por este resultado obtenido.

De igual forma en se les hace entrega de los reglamentos aprobados en la Sesión Ordinaria No. 91 de fecha 26 de agosto, haciendo referencia que durante esta administración 2018- 2021, se cuenta con 17 reglamentos aprobados y publicados en la gaceta oficial, quedando pendiente la publicación de un reglamento.

11.- **CLAUSURA.** No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 18:39 del día 23 de septiembre de 2021, la Lic. María Leticia Vázquez Hernández Presidente Municipal Constitucional de Cerritos, S.L.P., da por clausurada la Sesión, dando por asentados y aprobados los acuerdos que en ella se establecieron. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Doy fe. Secretaria General del H. Ayuntamiento Lic. Ashley Mariana Tobías Pérez.



LIC. MARIA LETICIA VAZQUEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

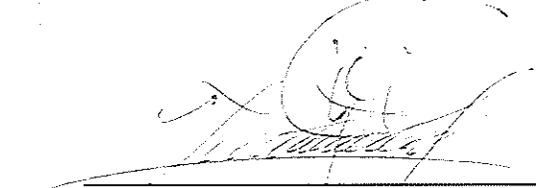


LIC. ANAIS MARTINEZ OVALLE.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

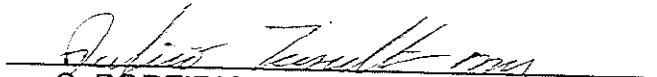


LIC. EDGAR JOEL ZAPATA GONZALEZ
PRIMER REGIDOR



C. JULIO PEREZ MARTINEZ
SEGUNDO REGIDOR


C. JAIME MONTELONGO ZAPATA
TERCER REGIDOR


C. PORFIRIO TURRUBIARTES MUÑIZ
CUARTO REGIDOR


C. ANGEL TORRES FLORES
QUINTO REGIDOR.


ING. ALEJANDRA GUERRERO TAPIA
SEXTO REGIDOR


LIC. ASHLEY MARIANA TOBIAS PEREZ
SECRETARIA GENERAL.

Ashley M. Tobias P.